



La Comisión General de Educación se ha reunido hoy en Santander

El Ministerio de Educación impulsa nuevos programas de movilidad europea para alumnos de Secundaria y profesores

- La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional ha destacado el necesario impulso al multilingüismo como uno de los retos principales de esta legislatura
- Las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación han dado hoy luz verde a la regulación de los títulos de enseñanzas deportivas y a la flexibilización del máster de Secundaria, entre otros asuntos

15 de octubre de 2009.- La secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia, ha presidido hoy en Santander la Comisión General de Educación que reúne al Ministerio y las Comunidades Autónomas, en la que se ha informado sobre la puesta en marcha de dos nuevos programas de movilidad europea y fomento del multilingüismo entre los alumnos de Secundaria y el profesorado.

Un nuevo « Erasmus » para Secundaria y para profesores

Así, a partir del próximo curso 2010-11, nace un nuevo proyecto de movilidad para el alumnado de centros que hayan participado en el programa Comenius, que promueve el intercambio entre institutos de todo Europa. El nuevo programa, que se enmarca en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea permitirá a un total de 231 alumnos de entre 14 y 16 años estudiar entre tres y diez meses en otro país europeo, residiendo en familias de acogida. De esta manera, el programa resulta totalmente gratuito para las familias, ya que el alumno

recibirá además una ayuda mensual para los gastos de material escolar, libros y transporte local.

La convocatoria, que se publicará en las próximas semanas, se abrirá a los centros escolares de los 13 países que han desarrollado o están desarrollando una asociación escolar Comenius : Austria, Bélgica de habla alemana, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, España y Suecia.

En este sentido, la Secretaria de Estado ha destacado que « en pleno siglo XXI, los idiomas, las nuevas tecnologías y los valores ciudadanos conforman el pasaporte imprescindible de los jóvenes. Y nos hemos propuesto darles respuesta antes de que acabe esta primera década del siglo. Para eso es necesario fomentar el interés por los idiomas de los alumnos, mejorar la formación del profesorado e implicar a los centros en la participación en este tipo de proyectos ».

Del mismo modo, la Comisión General ha consensuado la puesta en marcha este mismo curso 2009/10 de un nuevo programa de estancias profesionales e intercambio en colaboración con Francia, Alemania y Reino Unido.

El programa prevé que 100 docentes españoles, principalmente de centros que desarrollen un programa de bilingüismo, realicen una estancia de entre dos y cuatro semanas en un centro educativo de otro país europeo. Asimismo, podrán recibir a su homólogo extranjero durante un periodo similar.

De esta manera, se fomenta el intercambio cultural, el aprendizaje de nuevas prácticas educativas y la mejora de la competencia en idiomas del profesorado español. Además, como ha destacado Eva Almunia, « el intercambio entre profesores europeos supone un enriquecimiento de la educación y facilita la formación en idiomas del profesorado y de los alumnos, gracias a las estancias de profesores nativos en nuestras aulas ».

Impulso a las enseñanzas deportivas y al máster de Secundaria

Por otra parte, la Comisión General de Educación ha aprobado el proyecto de Real Decreto que regulará el título de técnico deportivo en Espeleología, el primer título de enseñanzas deportivas que el Gobierno va a aprobar y que será equivalente a un ciclo formativo de grado superior.

La LOE incorpora por primera vez en un ley educativa las enseñanzas deportivas, con el fin de mejorar la calidad de su enseñanza y de mejorar la cualificación de los profesionales del ámbito deportivo.

Asimismo, la Comisión General ha dado luz verde a las normas que fijan las 11 medidas de flexibilización del máster de Secundaria aprobadas por el Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, adecuadas a la actual situación económica.

Así, los participantes en la 2ª convocatoria (enero), podrán acceder condicionalmente a las oposiciones para las plazas de profesor de Secundaria que se convoquen antes de finalizar el curso y deberán acreditar su titulación del máster antes de la resolución de las mismas. Además, se reduce el requisito de presencialidad al 65% de los créditos totales y el dominio de una lengua extranjera, equivalente al nivel B1 europeo, deberá realizarse al obtener la acreditación y no al inicio del curso. Asimismo, la selección de centros y reconocimientos de tutores para las prácticas del máster puede iniciarse en cualquiera de las dos fechas previstas, es decir, octubre o enero.